



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL EJERCICIO DE LA NAVEGACIÓN Y FLOTACIÓN EN LA CUENCA DEL EBRO

El declarante abajo firmante manifiesta, **bajo su responsabilidad**, que los datos consignados en la presente declaración son ciertos y que cumple con los requisitos establecidos en la legislación de aguas para el ejercicio de la navegación en la cuenca del Ebro, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Para completar esta declaración, deberá referirse al apartado de "instrucciones y requisitos para el cumplimiento de la declaración responsable para el ejercicio de la navegación y flotación en la cuenca del Ebro" de esta declaración responsable disponible en el dominio Web <http://www.chebro.es> o contactando con el Organismo de cuenca.

1. Datos del declarante (titular de la embarcación)

Nombre y apellidos/Denominación social*.....NIF/CIF/PASAPORTE*.....
Dirección*.....Teléfono.....e-mail:.....
Fax:.....Municipio*.....Provincia*.....Cód. Postal*.....País*.....

2. Datos de contacto a efectos de comunicación (o representante legal si el declarante es persona jurídica)

Nombre y apellidos/ Denominación social *.....NIF/CIF/PASAPORTE*.....
Dirección*.....Teléfono.....
Fax:.....Municipio*.....Provincia*.....Cód. Postal*.....País*.....

3. Datos de la embarcación

En caso de renovación, **Matrícula de la embarcación:**

CHE - -

Nº Embarcaciones*.....Tipo*.....Material del Casco*.....
Dimensiones: Eslora:*.....Manga:*..... Nº máximo ocupantes*.....
Emb. Vela: Altura máxima de mástil*.....
Emb. Motor: Marca y modelo emb*..... Nº de serie embarcación*.....
Nº motores*.....Tipo de motor*..... Marca*.....Potencia en C.V.R*.....
Nº serie motores*.....Ciclo operativo*..... Combustión*.....
 Adjunta tabla con las características de cada embarcación (en caso de declarar varias embarcaciones)*

4. Lugar de Navegación*

.....
.....

5. Plazo declarado*

1 año 2 años 3 años 4 años 5 años
 Otro plazo inferior a 5 años entre las siguientes fechas (día/mes/año): / / 20... y / / 20... .

6. Usuario y Actividad

Tipo de usuario*: Empresa Club/federación Particular Entidad Pública
Tipo de actividad*: Deportiva Recreativa Transporte Alquiler Cursillos Salvamento o vigilancia
 Estudios científicos Militares Prueba o descenso puntual Transporte madera
 Otros:.....
 Adjunta memoria descriptiva de la actividad en caso de uso empresarial, club o federación y en caso de actividades de salvamento, vigilancia, estudios científicos, pruebas o descensos y transporte de madera*

*Campos de obligado cumplimiento



El declarante manifiesta que conoce, acepta y se compromete a cumplir las "instrucciones y requisitos para el cumplimiento de la declaración responsable para el ejercicio de la navegación y flotación en la cuenca del Ebro" actualizadas y disponibles en el dominio Web <http://www.chebro.es> o contactando con el Organismo de cuenca. Asimismo declara que:

1. Desinfecta su embarcación cada vez que entra y sale de una zona afectada por la plaga de mejillón cebra de acuerdo con las instrucciones del "Protocolo de desinfección de la Confederación Hidrográfica del Ebro" publicadas en la *Resolución de 24 de septiembre de 2002, de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre las normas para la navegación en los embalses de Mequinzenza, Ribarroja y Flix, tramos inferior del río Ebro por la aparición del mejillón cebra*. (Véase mapa de zonas afectadas del Anexo 3).
 2. Identifica sus embarcaciones con las matrículas correspondientes, que figuran pintadas en ambos costados y son fácilmente visibles y legibles desde el exterior de la embarcación.
 3. Conoce que esta declaración no supondrá monopolio ni preferencia de clase alguna a favor del declarante, pudiendo suspenderse temporal o definitivamente por la Administración por razones de seguridad, salubridad u otros motivos justificados, sin que el declarante tenga derecho a indemnización alguna.
 4. Responde de que sus embarcaciones cumplen con la legislación vigente en cuanto a estabilidad de las mismas, elementos de seguridad de que deben disponer y buen estado de conservación de aquéllas y éstos.
 5. Las embarcaciones van provistas de los elementos de seguridad y salvamento necesarios para los ocupantes (chalecos y flotadores salvavidas de colores vivos, señales acústicas y luminosas, etc.).
 6. Respeta las señales y balizamientos que existieran sobre zonas prohibidas u otras afecciones y limitaciones. En ningún caso las embarcaciones se aproximan a la presa de los embalses navegables o a sus órganos de desagüe a una distancia menor de 400 metros (se respeta esta misma limitación con los puntos de amarre).
 7. Respeta las normas sobre cruces y alcances contenidas en el vigente Código de la Circulación, y, en todo caso, el Reglamento de Abordajes y el Convenio de Seguridad de la Vida en el Mar.
 8. Respeta las normas de navegación en ríos de montaña, ríos Najerilla y Piqueras-Iregua que figuran en el Anexo 4 de las "instrucciones y requisitos para el cumplimiento de la declaración responsable para el ejercicio de la navegación y flotación en la cuenca del Ebro"
 9. Cumple las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial y, en general, las normas de carácter industrial, laboral, administrativo y fiscal que sean de aplicación. En los embalses donde se practique la pesca se respeta una distancia mínima de 50 metros a la orilla durante la temporada de pesca.
 10. Ejerce la navegación disponiendo de cuantas autorizaciones puedan ser necesarias de otras administraciones de cuya obtención no queda eximido el declarante.
 11. No practica la navegación en los tramos y épocas donde la administración haya prohibido la navegación. No practica la navegación nocturna.
 12. Posee el título suficiente, según la normativa vigente, para el gobierno de las embarcaciones declaradas o responde por la suficiencia del título de quienes manejen las embarcaciones.
 13. Conoce la peligrosidad inherente al ejercicio de la navegación y flotación en aguas continentales por lo que se compromete a controlar en todo momento su embarcación y asume los riesgos que puedan resultar de la misma. A estos efectos dispone de la siguiente póliza de seguros y consigna el número de póliza en el recuadro correspondiente (**marcar con una "X" la casilla correspondiente al tipo de póliza contratado**).
- Número de Póliza:** **Compañía aseguradora:**

13.1. Si el declarante es un particular que desea navegar con embarcaciones a vela con eslora mayor 4 metros o embarcaciones a motor:

Tiene contratada una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil contra Daños a Terceros. De acuerdo con el RD 607/1999 de 16 de abril, esta póliza incluye una cobertura mínima para daños a personas de 240.404,84 euros y 96.161,94 euros para daños materiales. La póliza tiene validez en aguas interiores. Quedan expresamente cubiertos los daños ocasionados a los ocupantes de las embarcaciones, con independencia de la relación que tengan con el tomador del seguro. En el supuesto de embarcaciones a motor con capacidad para arrastrar esquiadores, estos quedan expresamente incluidos en la póliza de seguro contratada.

13.2. Si el declarante es una empresa, entidad pública, club o federación:

13.2.1. El declarante figura de alta en la Agencia Tributaria y ejerce la actividad para la que se presenta esta declaración responsable.
13.2.1. Tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil contra daños a terceros. Este seguro incluye una póliza global para todas las embarcaciones declaradas, cubre todas las actividades desarrolladas por el declarante, incluye una cobertura con un límite mínimo de 601.012,10 euros. En cualquier caso, quedan, además, expresamente cubiertos los daños ocasionados a terceras personas, debiendo tener la consideración de tales las siguientes: Guías o Monitores (R.C. Patronal); Ocupantes de las embarcaciones, con inclusión expresa en su caso de los esquiadores acuáticos; terceras personas ajenas a la embarcación.

13.3. Si se trata de la declaración responsable de una prueba puntual:

Tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil contra daños a terceros, que cubre los eventuales daños que puedan sufrir los participantes. Este seguro incluye una póliza global para todas las embarcaciones declaradas, cubre todas las actividades desarrolladas por el declarante, incluye una cobertura con un límite mínimo de 601.012,10 euros. En cualquier caso, quedan, además, expresamente cubiertos los daños ocasionados a terceras personas, debiendo tener la consideración de tales las siguientes: Guías o Monitores (R.C. Patronal); Ocupantes de las embarcaciones, con inclusión expresa en su caso de los esquiadores acuáticos; terceras personas ajenas a la embarcación. La póliza de seguro está a nombre de la persona física o jurídica que organiza las actividades, y que, por tanto, presenta esta declaración.

En, a de de

Espacio reservado para el
registro de entrada de la
**Confederación Hidrográfica del
Ebro**

FIRMADO: EL DECLARANTE
(o representante legal si el declarante es persona jurídica)

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO